



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General 832

Resolución S.G. N° _____

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS, A SER APLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN; ASI COMO EL FORMULARIO PARA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

Asunción, 15 de noviembre de 2007

VISTO:

El Memorándum INAN N° 083/07, registrado en este Ministerio como expediente N° 9316/SG, por medio del cual el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN presenta el proyecto de Manual de Procedimientos para la emisión de Certificados de Registro Sanitario de Productos Alimenticios y Aditivos Alimentarios, a ser aplicado por las dependencias del mismo, con el fin de uniformar y agilizar el trámite de evaluación técnica y legal de las solicitudes presentadas por los interesados en comercializar dichos productos; como así también el formulario de solicitud correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1635/99, en su Artículo 2° dispone: *"Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, a establecer las condiciones y los requisitos para el funcionamiento de dicho registro sanitario"*.

Que el Decreto N° 21.376/98, Artículo 20° numeral 7, asigna al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios...

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.

Aprobar el **Manual de Procedimientos para la emisión de Certificados de Registro Sanitario de Productos Alimenticios y Aditivos Alimentarios**, a ser aplicado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, previo análisis técnico y legal de las solicitudes presentadas.



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General 8321

Resolución S.G. N° _____

15 de noviembre de 2007
Hoja N° 2

- Artículo 2°.** Aprobar el **Formulario de Solicitud de Registro Sanitario de Productos Alimenticios y Aditivos Alimentarios.**
- Artículo 3°.** Disponer la implementación y aplicación, a partir de esta fecha, del Manual de Procedimientos y del Formulario de Solicitud aprobados en los Artículos precedentes; los cuales forman parte, como anexos, de la presente Resolución.
- Artículo 4°.** Dejar sin efecto las disposiciones ministeriales anteriores contrarias a esta Resolución.
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. OSCAR MARTÍNEZ DOLDÁN
MINISTRO

fs/u